



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXC

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de agosto de 2010

No. 32

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SUMARIO:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PLAZO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A OBTENER EL RECONOCIMIENTO ESPECIAL DEL "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA".

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2744.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION CUARTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Consejo de Premiación, con fundamento en los numerales 6 y 11 del Decreto por el que se crea el Reconocimiento Especial del "Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana"; y

### CONSIDERANDO

Que el Reconocimiento Especial del "Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana", podrá concederse *post-mortem* a quien o quienes teniendo los merecimientos para ello, hayan fallecido en el periodo de 30 años anteriores a la expedición de la convocatoria respectiva.

Que diversos sectores de la población han expresado interés por registrar personas que tienen más de 30 años de haber fallecido, cuyos merecimientos excepcionales les hacen acreedores a alguno de los valores referidos en el Decreto y que, por este hecho, sus virtudes y atributos no pudieran ser reconocidas ni valoradas por el Jurado.

Que con el objeto de extender las oportunidades a un mayor número de personas físicas, jurídico colectivas o *post-mortem* de obtener el Reconocimiento Especial, se considera conveniente ampliar los plazos hasta ahora establecidos, para recibir las expresiones de los grupos y sectores de la población interesados en reconocer las

acciones y obras de quienes han contribuido de manera sobresaliente a la conformación del país y del Estado de México.

Que el Consejo de Premiación podrá adoptar las determinaciones que en caso de circunstancias extraordinarias, considere necesarias para el mejor cumplimiento del Decreto por el que se crea el Reconocimiento Especial del "Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana".

Por lo anterior, se expide el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Ante la evidencia de circunstancias extraordinarias que acrediten méritos excepcionales de personas que hayan fallecido en un tiempo mayor de treinta años, procederá su registro y valoración.

**SEGUNDO.** El plazo para el registro de candidatos a obtener el reconocimiento especial en alguno de los valores concluirá el 27 de agosto del año en curso.

**TERCERO.** El Secretario del Consejo de Premiación proveerá lo necesario para la difusión del presente Acuerdo.

Toluca de Lerdo, México a los 17 días del mes de agosto de 2010

### El Consejo de Premiación

Lic. Luis Enrique Miranda Nava  
Presidente  
(Rúbrica).

Ing. Alberto Curi Naime  
Secretario  
(Rúbrica).

Mtro. Raúl Murrieta Cummings  
Consejero  
(Rúbrica).

Dip. Dr. Manuel Ángel Becerril López  
Consejero  
(Rúbrica).

Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González  
Consejera  
(Rúbrica).

Lic. Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra  
Consejera  
(Rúbrica).

Mgdo. Miguel Ángel Arteaga Sandoval  
Consejero  
(Rúbrica).

---

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

---

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Expediente 324/57/2010, GREGORIO BECERRIL ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en la calle 5 de Mayo (a un costado de la Alineación y Balanceo "Díaz"), Barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.40 metros colinda con Francisco Enríquez Pérez; al sur: en 10.80 metros colinda con Hortencia Marín Gómez; al oriente: en 9.00 metros colinda con Privada; y al poniente: 9.00 metros colinda con Alberto Jiménez Santos. Con superficie aproximadamente de 100.00 metros cuadrados.

La Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de julio de 2010.- Registradora de la Propiedad, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2744.-17, 20 y 25 agosto.

---

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 78337/92/2010, C. MA. TERESA ISLAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en Avenida del Tanque I número 31, colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda:

al norte: en 20.00 m colinda con Av. del Tanque I, al sur: en 20.00 m colinda con Sra. Reyna Miguel Morales, al oriente: en 1.50 m colinda con Rosa Covarrubias Briseño, al poniente: en 9.00 m colinda con calle 9ª. Morelos. Con superficie de 105.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 26 de julio del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2744.-17, 20 y 25 agosto.

Expediente 78335/93/2010, C. ANA JIMENEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en calle Insurgentes número 46, colonia San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.50 m colinda con calle Insurgentes, al sur: en 11.90 m colinda con Adalberto Jiménez, al oriente: en 40.40 m colinda con Cerrada Insurgentes, al poniente: en 32.60 m colinda Carmen Alarcón. Con superficie de 439.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 26 de julio del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2744.-17, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 314/40/2010, MARISOL GONZALEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 14.80 m colinda con Alejandro Hernández Angeles, al sur: en dos líneas de 7.62 m y colinda con calle sin nombre que comunica al estacionamiento del Auditorio Municipal C.P. Juan Monroy Pérez y 6.80 m colinda con Concepción Gil, al oriente: en 12.00 m colinda con Juana Corona Alba, al poniente: en dos líneas de 5.00 m y colinda con Guillermo Santos Galoso y 8.15 m colinda con Concepción Gil. Con una superficie de 120.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de julio del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2744.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 510/63/2010, JERONIMO PEREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre predio rústico, consistente en un terreno sitio para construcción, denominado "Bonjoni" ubicado en el Cuartel Tercero de esta Villa, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 19.00 m con terreno del señor Felipe Escamilla Ruiz, al sur: en 19.00 m con resto del terreno del dicente señor Catarino Contreras, al oriente: en 7.20 m con terreno del señor Leobardo Plata, al poniente: en 7.20 m con resto del mismo

terreno del dicente señor Catarino Contreras. Con una superficie de 136.08 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de julio del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2744.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 521/64/2010, EUGENIA ENRIQUETA ORTEGA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de Dios Peza sin número, colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 8.95 m con propiedad de Gregorio Salvador Ortega Escamilla, al sur: en 8.00 m y 2.35 m con propiedad privada, al oriente: en 10.50 m con propiedad privada, al poniente: en 13.00 m con vialidad de acceso. Con una superficie de 124.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de julio del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2744.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 522/65/2010, GILBERTO BENITO ORTEGA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de Dios Peza sin número, colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 10.00 m con propiedad de Juan Manuel Ortega Escamilla, al sur: en 8.75 m con propiedad de Jaime Ortega Escamilla, al oriente: en 13.85 m con vialidad de acceso, al poniente: en 13.50 m con propiedad de Jorge Escamilla Rodríguez. Con una superficie de 126.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de julio del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2744.-17, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 5482/95/2010, GUSTAVO ORTEGA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Esmeralda actualmente de La Perla Tecamac, municipio del mismo nombre y distrito de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con Alvaro Granados Hernández; al sur: 21.50 m linda con Pablo y Maricela; al oriente: 10.00 m linda con calle Perla; al poniente: 10.00 m linda con Juan Teodoro Carpinteiro. Con una superficie de 215.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a

deducirlo.-Otumba, México, a 7 de julio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2744.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 5653/96/2010, NORA OLGA DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zeltlalpan" ubicado en calle Zeltlalpan, del poblado de San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 16.08 m y linda con Heriberto Torres G.; al sur: 15.60 m y linda con Gregorio Suárez; al oriente: 29.14 m y linda con propiedad privada; al poniente: 29.30 m y linda con privada sin nombre. Con una superficie de 460.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de julio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2744.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 5187/88/2010, MARIA DEL PILAR MARTINEZ CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecorral" ubicado en términos del poblado de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 29.00 m y linda con Adrián Martínez C.; al sur: 28.00 m y linda con Juana Martínez Curiel; al oriente: 15.00 m y linda con Autopista México Pachuca; al poniente: 15.00 m y linda con Alejandro Hernández M. Con una superficie de 435.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de junio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2744.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 2997/55/2010, ROSALBA HUACUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanacasco" ubicado en términos del pueblo de Tecámac de F.V., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 8.68 m y linda con la señora Victoria Villanueva y 13.37 m y linda con la señora Victoria Villanueva; al sur: 20.08 m y linda con Sr. Alberto Obregón Jiménez; al oriente: 4.96 m y linda con el Sr. Enrique Martínez; al poniente: 8.00 m y lindan con calle del Toreo o Soledad. Con una superficie de 152.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de julio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2744.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 5678/101/2010, GLORIA MORALES FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 metros linda con Fidencio, Alejandro y Abel García Morales; al sur: 25.00 metros linda con propiedad de la vendedora Belinda Tatiana Victoria García Aldana; al oriente: 10.00 metros linda con la vendedora Belinda Tatiana Victoria García Aldana; al

poniente: 10.00 metros linda con calle privada. Con superficie de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de julio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2744.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 5654/97/2010, FELIPE GARCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m y linda con Martín García Mena; al sur: 26.00 m y linda con calle; al oriente: 27.00 m y linda con Margarita García Mena; al poniente: 27.00 m y linda con Escuela. Con una superficie de 702.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de julio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2744.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 97/10/2010, BLANCA ESTELA HERNANDEZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chabacano" ubicado en la calle Capulín s/n, colonia Chabacano, en Otumba, municipio y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.40 m y linda con el C. Felipe García Espejel; al sur: 15.40 m y linda con la C. Margarita Barboa Salazar; al oriente: 13.00 m y linda con la calle Capulín; al poniente: 13.00 m y linda con Ernesto Pasten Rojas. Con una superficie de 220.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 07 de julio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2744.-17, 20 y 25 agosto.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 34492/334/2010, LA C. OFELIA DELGADO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo sin número, del poblado de la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.26 metros con Anberto Delgado Alarcón; al sur: 8.97 metros con calle Nicolás Bravo; al oriente: 17.00 metros con servidumbre de paso; al poniente: 18.07 metros con Jacinto Díaz Vargas. Con superficie aproximada de: 150.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
2744.-17, 20 y 25 agosto.